ADRIANA LUCÍA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS

Datos de identificación



Dirección:	Calle 14 B # 17-17 Maria Paz Lebrija, Santander
Identificación:	1.098.806.419 Bucaramanga
Fecha de Nacimiento:	22 de abril de 1998
Estado Civil:	Soltera
Celular:	318-5675197
Correo:	arciniegas98@hotmail.com adrianaharciniegas@gmail.com
PROFESIÓN	**Psicóloga especialista** **No. 216245**

Perfil profesional

Psicóloga, especialista en Psicología Clínica y de la Salud, con sólida formación ética y alto sentido de la responsabilidad. Me caracterizo por el cumplimiento de metas, el trabajo colaborativo y el manejo asertivo de las relaciones interpersonales. Cuento con experiencia en el desarrollo de programas de prevención y promoción en salud mental, así como en evaluación, diagnóstico, intervención terapéutica y atención en crisis. He trabajado con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias vinculadas al sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fortaleciendo sus habilidades emocionales, vinculares y sociales desde un enfoque integral. Motivada por el aprendizaje continuo, mantengo una disposición permanente para la capacitación y el fortalecimiento profesional. Inscrita en el RETHUS y con tarjeta profesional activa.

Experiencia laboral

ALDEAS INFANTILES SOS

SERVICIO DE INTERNADO – FAMILIA SOS (may 2025 – actual)

Cargo: Facilitadora de desarrollo familiar (Psicóloga)

Responsabilidades: Brindar acompañamiento psicológico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de protección del ICBF, promoviendo su bienestar emocional y

desarrollo integral. Fortalecer los vínculos familiares y sociales, fomentar habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, e implementar estrategias psicosociales orientadas a la prevención, intervención y seguimiento individual y grupal.

FUNDACION NAWEN

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO (feb 2024 – mar 2025)

Cargo: Psicóloga Clínica

Responsabilidades: Realicé procesos de evaluación, diagnóstico, intervención terapéutica y seguimiento psicológico con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias vinculadas a procesos de restablecimiento de derechos. Desarrollé estrategias de atención individual y grupal, orientadas al fortalecimiento emocional, la gestión de conductas y la recuperación de vínculos afectivos. Además, participé en espacios interdisciplinarios de análisis de caso y orientación técnica, aportando desde el enfoque clínico al proceso de ICBF y al bienestar integral de los beneficiarios.

ALCALDIA DE LEBRIJA - SANTANDER

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (jun 2021 – dic 2023)

Cargo: Enlace de infancia y adolescencia

Responsabilidades: Ejecuté las actividades concernientes al rol de Enlace Municipal de Infancia y Adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.

CLÍNICA SAN PABLO S.A (mar 2022 – jun 2022)

Cargo: Psicóloga Clínica y de la Salud (Práctica Especialización)

Responsabilidades: Realicé atención psicoterapéutica individual a pacientes, tratamiento y rehabilitación de adicciones y desarrollé el programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

COMISARÍA DE FAMILIA DE LEBRIJA (feb 2021 – jun 2021)

Cargo: Psicóloga de Promoción & Prevención

Responsabilidades: Desarrollé acciones de prevención y promoción en salud mental, brindé orientación psicológica a los usuarios y apoyé los procesos de atención psicosocial. Asimismo,

elaboré informes y conceptos psicológicos y acompañé las visitas domiciliarias, contribuyendo al seguimiento y fortalecimiento de los procesos familiares y personales.

COMISARÍA DE FAMILIA DE LEBRIJA (2020-1)

Cargo: Psicóloga (Práctica Profesional)

Responsabilidades: Apoyo y asesoría en casos, realización de talleres de promoción y prevención en colegios del municipio, talleres de infancia y adolescencia en mesas de participación y escuela de padres.

FUNDACIÓN AGUA BENDITA (2019-2)

Cargo: Psicóloga (Práctica Clínica)

Responsabilidades: Evaluación y tratamiento a pacientes con trastornos del neurodesarrollo.

Formación profesional

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB

Bucaramanga (septiembre 2022)

PSICÓLOGO

Universidad de Investigación y Desarrollo UDI

Programa de Psicología

Bucaramanga (agosto 2020)

Formación complementaria

- Diplomado: Prevención y Atención Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual Infantil. Politécnico de Suramérica. Medellín 01 de noviembre – 21 de noviembre 2023
- Diplomado: Prevención e Intervención de la Conducta Suicida. Politécnico Superior de Colombia. Medellín 14 de octubre – 17 de noviembre 2023
- Diplomado: Primeros Auxilios Psicológicos. Politécnico Superior de Colombia. Medellín 02 de septiembre – 06 de octubre 2023
- Curso online: Intervención en psicología clínica. Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC. 5 - 24 noviembre 2020.

- Seminario online: Perfilación y psicología criminal. Universidad Hartmann y Reconstrucción Forense Especializada. México. 2 - 6 mayo 2020.
- Congreso: Tendencias actuales de intervención clínico - social. Universidad de Investigación y Desarrollo. Bucaramanga, octubre 2018.
- Curso: Inglés para adultos. Centro Colombo Americano. 2016
- Secundaria: Bachiller técnico comercial. Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes. 2014

IDIOMAS

Segundo Idioma

Inglés
Nivel: B2
Centro Colombo Americano, Bucaramanga, 2016.

Referencias laborales

JOHANA MARCELA ARIZA
Psicóloga Clínica
Coordinadora General
Fundación Nawen
Móvil: 3188655597

JOHANNA DELGADO PEÑA
Abogada de Familia
Comisaria de Familia Lebrija
Móvil: 3208342395

Adriana Lucía Hernández A.

Adriana Lucía Hernández Arciniegas
C.C. 1.098.806.419 Bucaramanga



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.806.419
HERNANDEZ ARCINIEGAS
APELLIDOS
ADRIANA LUCIA
NOMBRES

Adriana Lucia Hernandez A
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1998
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
26-ABR-2016 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-00837144-F-1098806419-20160621 0050197002A 1 46223288

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299535186

PIB
10:04:30

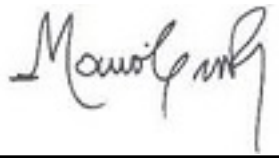
Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098806419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 10:04:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098806419
Código de Verificación	1098806419260716100417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:46 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098806419**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ARCINIEGAS ADRIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 10:04:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098806419 ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143965252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1098806419 expedida en BUCARAMANGA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floridablanca, el día quince (15) de Julio de 2026.

Adriana Hernández H.

Firma _____
Nombre ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS
Cédula 1098806419

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:42 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098806419,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ ARCINIEGAS ADRIANA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098806419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

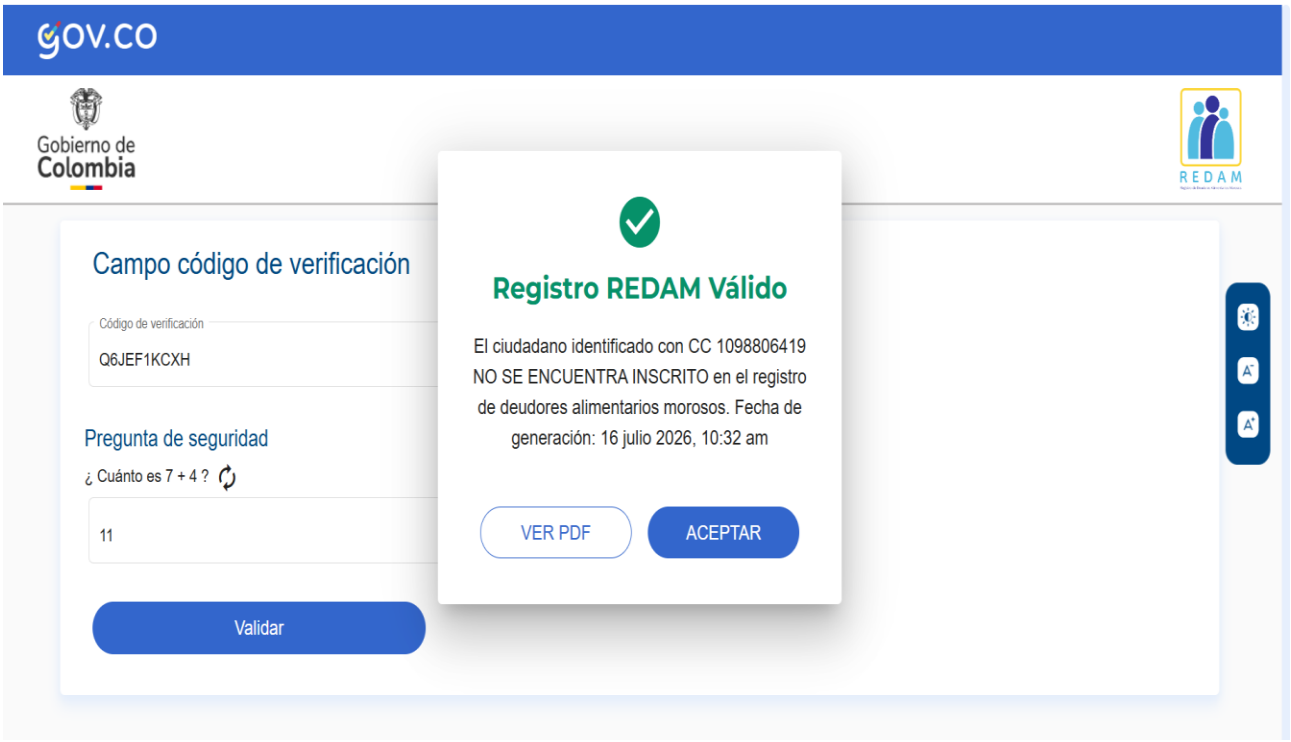
Se expide en Bogotá el 16/07/2026 10:32 AM

Código Verificación: **Q6JEF1KCXH**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
Q6JEF1KCXH
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 7 + 4 ?
11
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 1098806419 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 julio 2026, 10:32 am
VER PDF
ACEPTAR

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado
Nuestra Señora de las Mercedes

Lebrija - Santander

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resoluciones Nos. 0504 del 9 de octubre de 1998, 07061 del 22 de agosto
de 2003, 08344 del 17 de septiembre de 2003 y 021254 del 25 de noviembre de 2014

Confiere a

Adriana Lucia Hernández Arciniegas

Identificado(a) con T.I. No. 980422-57575 Expedida en Lebrija

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Mg. Julio Cesar Llanos Gelvez

Secretaria,

Profilia Santos de Jaimes

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 51 Diploma No. 87

Dado en Lebrija, a. 05 de Diciembre del año 2014.

IMPRIMARCAS

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Psicólogo

a

ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS

C.C. 1098806419 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 28 días del mes de Agosto de 2020.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Vicerrector Académico
Carlos Eduardo Pinzón González

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 1 Acta No. 116 de la UDI.

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS

C.C. 1.098.806.419 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 23 de Septiembre de 2022

Rector | Secretario General y Jurídico | Decano

REGISTRADO AL FOLIO NO. 1655-49654 DEL LIBRO NO. 5 DE 2022

ALDEAS INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS
Dirección Km 1 vía Piedecuesta – Floridablanca
Vereda Casiano
Floridablanca, Santander
Tel: 3123201327
adriana.poveda@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
PROGRAMA SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que **ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.806.419 labora en **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**, NIT. 860.024.041-6, desde el **12 DE MAYO DE 2025**, desempeñando el cargo de **FACILITADORA DE DESARROLLO FAMILIAR - PSICOLOGA** con un contrato **POR OBRA O LABOR.**

Durante el tiempo laborado ha desarrollado las siguientes funciones:

a. Realizar la implementación del modelo de acompañamiento integral y estratégico de la Organización.

b. Realizar atención y acompañamiento psicosocial, así como apoyo al desarrollo del Plan de Caso.

c. Realizar el acompañamiento psicológico, orientación, atención y acompañamiento a la familia, y apoyo en el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIyC).

d. Acompañar y monitorear los planes de desarrollo familiar y/o individual de cada participante, con el propósito de crear condiciones y ambientes protectores para niñas, niños y adolescentes, y fomentar el desarrollo de capacidades en todos los integrantes de la familia.

e. Implementar la estrategia metodológica para la formulación de los planes de desarrollo y acompañamiento individual y/o familiar.

f. Implementar estrategias de formación frente a los derechos de los adolescentes, tales como salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de SPA, salud mental, discapacidad, entre otros.

g. Realizar la atención, orientación y acompañamiento a las familias en el manejo de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas u otras problemáticas de salud mental y emocional.

ALDEAS INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS
Dirección Km 1 vía Piedecuesta – Floridablanca
Vereda Casiano
Floridablanca, Santander
Tel. 3123201327
adriana.poveda@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

h. Hacer seguimiento educativo, promover el desarrollo de habilidades y capacidades, y realizar orientación vocacional y ocupacional a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

i. Realizar el diseño e implementación del plan comunitario desde su experticia, para la identificación de necesidades y estrategias del contexto familiar.

j. Desarrollar y fortalecer capacidades en niñas, niños y adolescentes para la identificación de intereses vocacionales, elección de carrera o estudio, fortalecimiento de iniciativas de inclusión productiva o gestión de empleo, cuando se requiera.

k. Implementar estrategias de formación para niñas, niños y adolescentes frente a derechos, participación, salud emocional, habilidades socioemocionales, entre otras.

l. Gestionar con entidades de carácter local actividades formativas y socioculturales para el desarrollo de capacidades y participación de niñas, niños y adolescentes.

m. Promover en niñas, niños y adolescentes el desarrollo de habilidades y capacidades para el estudio u orientación vocacional, mediante acompañamiento educativo.

n. Contribuir al avance del Plan de Caso y al proceso de atención desde sus etapas fundamentales: la perspectiva de caso, la gestión del caso y la consolidación del cambio, garantizando el respeto efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias y redes de apoyo.

o. Gestionar acciones con otras organizaciones o aliados para la ampliación de oportunidades de acceso a servicios sociales básicos, formación, intervención terapéutica individual y familiar, inclusión productiva, acceso a rutas de restablecimiento de derechos, abogacía, incidencia y educación.

p. Implementar redes solidarias de acuerdo con estrategias desarrolladas localmente (grupos de apoyo o redes comunitarias que prestan servicios a participantes y sus familias).

q. Activar rutas de atención en casos de vulneración de derechos o necesidad de acceso a servicios sociales básicos.

ALDEAS INFANTILES SOS

Aldeas Infantiles SOS
Dirección Km 1 vía Piedecuesta – Floridablanca
Vereda Caslano
Floridablanca, Santander
Tel: 3123201327
adriana.poveda@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

r. Mapear actores del territorio para ampliar oportunidades, generar alianzas que promuevan la participación, inclusión productiva, desarrollo educativo, protección integral y abogacía.

s. Diseñar el plan de acompañamiento y realizar su seguimiento periódico.

t. Facilitar y promover espacios de escucha y orientación.

u. Realizar la convocatoria de familias en el territorio, en coordinación con la Organización y aliados.

v. Elaborar planes de desarrollo y acompañamiento individual y familiar, y realizar su seguimiento periódico.

w. Elaborar informes de resultados.

x. Elaborar informes para estudios de caso.

y. Hacer seguimiento a valoraciones médicas y otros accesos a servicios sociales.

z. Mantener actualizadas las bases de datos.

aa. Mantener comunicación con los defensores de familia a cargo de los participantes, cuando se requiera.

ab. Atender las solicitudes del área de padrinazgo en los servicios de acogimiento familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Cordial Saludo,

ADRIANA POVEDA REYES
Gerente Programa Santander
Correo para verificación de la referencia: ghsantander@aldeasinfantiles.org.co
Aldeas Infantiles SOS Colombia

LA FUNDACION NAWEN
NIT: 900877034-9

CERTIFICA QUE:

La Señorita ***ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS***, identificada con la Cédula de Ciudadanía **N°. 1.098.806.419,** prestó sus servicios en la Fundación NAWEN como PSICÓLOGA ESPECIALIZADA, en la Modalidad servicio complementario de apoyo psicológico especializado, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, con vinculación contractual por prestación de servicios desde el 12 de Febrero de 2024 hasta el 21 de Marzo de 2025.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Marzo de 2025.

Cordialmente

WILLIAM MAURICIO CUELLAR PASCUAS
Representante legal
Fundación NAWEN
Nit: 900877034-9

110-04-02-505

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.098.806.419** expedida en Bucaramanga S/der, prestó sus servicios en esta entidad mediante contratos de prestación de servicios relacionado a continuación:

Contrato No. **000- 545 - 2023**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A FIN DE PROMOVER Y DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA"** Fecha de **inicio** del contrato 29 de Junio del 2023, fecha de **terminación** veintidós (22) diciembre de 2023. Duración del contrato cinco (05) meses y veintitrés (23) días.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades concernientes al rol de Enlace Municipal de Infancia y Adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.
2. Elaborar y rendir los informes requeridos por las diferentes Entidades del orden Nacional, Departamental y Local sobre la implementación y fortalecimiento de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Lebrija.
3. Brindar apoyo en la logística y participación de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la implementación de la política de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Lebrija.
4. Apoyar la elaboración del informe de gestión en los procesos de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, así como la participación y apoyo en el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
5. Apoyar y asistir presencial y/o virtualmente a las mesas operativas que se programen en virtud de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el municipio de Lebrija y presentar el informe correspondiente.
6. Todas aquellas que sean asignadas por el jefe inmediato para la ejecución de acciones y programas de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y/o en articulación con las demás secretarias que contribuyan a dar cumplimiento a los fines de la Entidad Territorial conforme al Plan de desarrollo "Unidos por Lebrija construimos futuro"

Alcaldía de Lebrija

7. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de esta al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
8. Entregar informes sobre la ejecución del contrato o de las actividades asignadas que en medio de la ejecución se pacten y/o se establezcan mediante cronogramas con el objeto de dar impulso a los procesos, proyectos y/o procedimientos.
9. Asistir de manera presencial o virtual a las mesas programadas con el objeto de adelantar la verificación del cumplimiento de actividades en cumplimiento del objeto contractual.
10. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operatividad de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y que correspondan a la Comisaría de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
11. Elaborar el informe final de empalme, que será entregado al Supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas y las que quedaron pendientes por realizar.

Contrato No. **000- 244 - 2023**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A FIN DE PROMOVER Y DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA."** Fecha de **inicio** del contrato 17 de Febrero del 2023, fecha de **terminación** dieciséis (16) junio de 2023. Duración del contrato cuatro (04) meses.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades concernientes al rol de Enlace Municipal de Infancia y Adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.
2. Elaborar y rendir los informes requeridos por las diferentes Entidades del orden Nacional, Departamental y Local sobre la implementación y fortalecimiento de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Lebrija.
3. Brindar apoyo en la logística y participación de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la implementación de la política de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Lebrija.
4. Apoyar la elaboración del informe de gestión en los procesos de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, así como la participación y apoyo en el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
5. Apoyar y asistir presencial y/o virtualmente a las mesas operativas que se programen en virtud de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el municipio de Lebrija y presentar el informe correspondiente.
6. Todas aquellas que sean asignadas por el jefe inmediato para la ejecución de acciones y programas de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y/o en articulación con las demás secretarias que contribuyan a dar cumplimiento a los fines

Alcaldía de Lebrija

de la Entidad Territorial conforme al Plan de desarrollo "Unidos por Lebrija construimos futuro"

7. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de esta al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
8. Entregar informes sobre la ejecución del contrato o de las actividades asignadas que en medio de la ejecución se pacten y/o se establezcan mediante cronogramas con el objeto de dar impulso a los procesos, proyectos y/o procedimientos.
9. Asistir de manera presencial o virtual a las mesas programadas con el objeto de adelantar la verificación del cumplimiento de actividades en cumplimiento del objeto contractual.
10. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operatividad de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y que correspondan a la Comisaría de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
11. Elaborar el informe final de empalme, que será entregado al Supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas y las que quedaron pendientes por realizar.

Contrato No. **000- 623 - 2022**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA DEPENDENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA A FIN DE PROMOVER Y DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA."** Fecha de **inicio** del contrato 07 de Diciembre del 2022, fecha de **terminación** veinte (20) diciembre de 2022. Duración del contrato catorce (14) días.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades concernientes al rol de enlace Municipal de infancia y adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la política Publica de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Lebrija.
2. Elaborar y rendir informes requeridos por las diferentes Entidades del orden Nacional, Departamental y Local sobre la implementación y fortalecimiento de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Lebrija.
3. Brindar apoyo en la logística y participación de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la implementación de la política de infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.
4. Apoyar la elaboración del informe de gestión en los procesos de rendición publica de cuenta territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia y adolescencia, así como la participación y apoyo en el Concejo Municipal de Políticas Social. COMPOS-
5. Apoyar y asistir presencial y/o virtualmente a las mesas operativas que se programan en virtud de la política publica de infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija y presentar el informe correspondiente.
6. Todas aquellas que sean asignadas por el jefe inmediato para la ejecución de acciones y programas de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y/o en articulación con las demás secretarias que constituyan a dar cumplimiento a los fines de la Entidad Territorial conforme el Plan de desarrollo "Unidos por Lebrija Construimos futuro"

Alcaldía de Lebrija

7. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptados por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normalidad según la ley general de archivo y así mismo efectuar la entrega de estas al supervisor del Contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
8. Mientras existan las medidas de orden público decretadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19 EN EL TERRITORIO Nacional, Departamental y Local, el contratista dará uso a las herramientas y medios tecnológicos que sean apropiadas para la ejecución de las obligaciones contractuales señaladas.
9. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operatividad de la secretaria de gobierno, Seguridad y Convivencia y que correspondan a la Comisaria de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Contrato No. **000- 237 - 2022**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA DEPENDENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA A FIN DE ELABORAR LA RENDICION DE CUENTAS Y HACER SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA."** Fecha de **inicio** del contrato 28 de Enero del 2022, fecha de **terminación** veintisiete (27) noviembre de 2022. Duración del contrato diez (10) meses.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades concernientes al rol de Enlace Municipal de Infancia y Adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.
2. Elaborar y rendir los informes requeridos por las diferentes Entidades del orden Nacional, Departamental y Local sobre la implementación y fortalecimiento de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Lebrija.
3. Brindar apoyo en la logística y participación de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la implementación de la política de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Lebrija.
4. Apoyar la elaboración del informe de gestión en los procesos de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primeria infancia, infancia y adolescencia, así como la participación y apoyo en el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
5. Apoyar y asistir presencial y/o virtualmente a las mesas operativas que se programen en virtud de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el municipio de Lebrija y presentar el informe correspondiente.
6. Todas aquellas que sean asignadas por el jefe inmediato para la ejecución de acciones y programas de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y/o en articulación con las demás secretarias que contribuyan a dar cumplimiento a los fines de la Entidad Territorial conforme al Plan de desarrollo "Unidos por Lebrija construimos futuro"
7. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la ley general de archivos y así mismo efectuar la entrega de esta al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.

Alcaldía de Lebrija

8. Mientras existan las medidas de orden público decretadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el territorio Nacional, Departamental y local, el contratista dará uso a las herramientas y medios tecnológicos que sean apropiadas para la ejecución de las obligaciones contractuales señaladas.
9. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operatividad de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y que correspondan a la Comisaría de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Contrato No. **000- 342 - 2021**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA DEPENDENCIA DE LA COMISARIA DE FAMILIA, A FIN DE PROMOVER Y DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA"** Fecha de **inicio** del contrato 25 de junio del 2021, fecha de **terminación** (24) octubre de 2021. Duración del contrato cuatro (04) meses.

Actividades:

1. Ejecutar las actividades concernientes al rol de enlace Municipal de infancia y adolescencia en lo pertinente y para la realización de las acciones de seguimiento y evaluación, orientadas a gestionar e implementar la política Publica de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Lebrija.
2. Elaborar y rendir informes requeridos por las diferentes Entidades del orden Nacional, Departamental y Local sobre la implementación y fortalecimiento de la política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Lebrija.
3. Brindar apoyo en la logística y participación de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la implementación de la política de infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija.
4. Apoyar la elaboración del informe de gestión en los procesos de rendición publica de cuenta territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia y adolescencia, así como la participación y apoyo en el Concejo Municipal de Políticas Social. COMPOS-
5. Apoyar y asistir presencial y/o virtualmente a las mesas operativas que se programan en virtud de la política pública de infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Lebrija y presentar el informe correspondiente.
6. Todas aquellas que sean asignadas por el jefe inmediato para la ejecución de acciones y programas de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y/o en articulación con las demás secretarias que constituyan a dar cumplimiento a los fines de la Entidad Territorial conforme el Plan de desarrollo "Unidos por Lebrija Construimos futuro"
7. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptados por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normalidad según la ley general de archivo y así mismo efectuar la entrega de estas al supervisor del Contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
8. Mientras existan las medidas de orden público decretadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19 EN EL TERRITORIO Nacional, Departamental y Local, el contratista dará uso a las herramientas y medios tecnológicos que sean apropiadas para la ejecución de las obligaciones contractuales señaladas.
9. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operatividad de la secretaria de gobierno, Seguridad y Convivencia y que correspondan a la Comisaria de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Alcaldía de Lebrija

Contrato No. **000- 135 - 2021**, desarrollando el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PREFESIONALES DE PSICOLOGA COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION EN LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICPIO DE LEBRIJA."** Fecha de **inicio** del contrato 19 de febrero del 2021, fecha de **terminación** (18) junio de 2021. Duración del contrato cuatro (04) meses.

Actividades:

1. Realizar actividades de prevención, enfocados a los programas de formación en instituciones educativas y de capacitación a la comunidad en general, diseñando estrategias de alto impacto para el entorno familiar y la conducta humana.
2. Brindar orientación a los usuarios que requieran este servicio y en general la atención personal y/o telefónicamente al público en la indicación de tramites del área psicosocial.
3. Apoyar la atención psicosocial a las familias, niños, niñas y adolescentes que requieran este servicio.
4. Brindar apoyo en la elaboración de informes y conceptos sobre las valoraciones realizadas en los procesos del área psicosocial.
5. Apoyar y brindar acompañamiento en las visitas domiciliarias en los casos que requieran el apoyo psicológico.
6. Ejecutar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando los instructivos correspondientes al sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptados por la entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normalidad según la ley general de archivo i así mismo efectuar la entrega de esta supervisión del contrato, aplicando los formatos adoptados por la entidad.
7. Mientras existan las medidas de orden público decretadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID -19 en el territorio Nacional y local, el contratista dará uso a las herramientas y medios tecnológicos que sean apropiadas para la ejecución de las obligaciones contractuales señaladas.
8. Todas las demás actividades que estén relacionadas con la operación de la Secretaria de gobierno, Seguridad y convivencia y que correspondan a la Comisaria de Familia para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se adhiere y se anula Estampilla de recaudo Departamental por valor de $ 4.290 pesos Mcte, según recibo No. 250230**0700801** de fecha 2023/12/20.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Lebrija (Sder), a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA LIGIA BALAGUERA MELENDEZ
Secretario General - Jefe de personal
Decreto 0047. Acta de Posesión 012 del 27 de junio.

Proyecto Inerida Maldonado Técnico Operativo

Alcaldía de Lebrija

Bucaramanga, 15 de junio de 2022

unab

Martha Eugenia Ortega Ortiz
Coordinadora Académica y Científica(E)
Especialización en Psicología Clínica y de la Salud
Universidad Autónoma de Bucaramanga

De manera atenta me permito informar que la estudiante ADRIANA LUCIA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS realizó las 160 horas de práctica previstas, durante los meses de marzo y junio de 2022; durante este tiempo cumplió satisfactoriamente con las funciones de atención psicoterapéutica individual a pacientes de nuestra institución, así mismo, diseñó y desarrolló un programa de atención grupal que respondió a las necesidades particulares de promoción de la salud o prevención de la enfermedad identificadas en nuestra población. La estudiante hizo entrega del informe en medio magnético en el cual se encuentran los resultados correspondientes a las actividades contempladas en el Acta de Inicio.

La estudiante se caracterizó por responsabilidad, honestidad y engranaje en el trabajo en equipo.

Cordial saludo,

Luz Adriana Farfán Cuevas
U.P.B.
UNAB
Reg. 17676

LUZ ADRIANA FARFÁN CUEVAS
PSICÓLOGA

Adriana Lucía Hernández A.

ADRIANA LUCIA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS
ESTUDIANTE

LA COMISARIA DE FAMILIA

CERTIFICA

Que la profesional en formación, ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.806.419 expedida en la ciudad de Bucaramanga, realizó en esta oficina la práctica profesional en el área de la psicología educativa, en el periodo comprendido del 10 de febrero al 12 de junio de 2020, acumulando un total de 336 horas bajo la supervisión institucional de la psicóloga MONICA ROCIO ORTIZ RODRIGUEZ y el Comisario Dr. DIEGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA.

Esta solicitud se expide en la ciudad de Lebrija, a los 11 días del mes junio de 2020.

Atentamente

DIEGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Comisario de Familia Turno 2

La Fundación Agua Bendita
Nit. 900.585.563-1

Certifica

Que la señorita Adriana Lucia Hernández Arciniegas, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.806.419 de Bucaramanga, realizó sus prácticas a partir del día 03 de septiembre del año 2019 al 29 de noviembre del año 2019; en el marco del convenio interinstitucional entre la Universidad de investigación UDI – Programa laboral con la Fundación Agua Bendita.

Dentro de las responsabilidades de diagnóstico clínico a pacientes con trastornos de neurodesarrollo, elaboración de historias clínicas e intervención psicológica.
Se destacó por ser una persona ética, responsable, puntual y humana.

Se expide a solicitud del interesado, en Girón, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2021.

Luz Helena Buenahora Peña
Directora

NIT. 900.585.563-1

Calle 28 No 27-21 Parque las Nieves Girón
Tel. 690 3885 / Cel. 300-751 5545
E-mail: fundacionaguabendita7@gmail.com
www.fundacionaguabendita.org

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.216245

Fecha de expedición: 2020-09-15

ADRIANA LUCÍA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS
C.C. 1.098.806.419

Ley 1090 de 2006

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ADRIANA LUCÍA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1098806419** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 216245 expedida el 15/09/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 16 de julio de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

V2TKmp8ds8ZywPqMMm18
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ADRIANA LUCÍA HERNÁNDEZ ARCINIEGAS**, con documento de identificación N° **1098806419**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 16 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

HnC3Tnge597EGxhvn3Bs
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-07-16→10:11:45 AM -2026-07-16→10:13:34 AM -2026-07-16→10:15:07 AM -2026-07-16→10:17:51 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1098806419	ADRIANA	LUCIA	HERNANDEZ	ARCINIEGAS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA LUCIA HERNANDEZ ARCINIEGAS identificado(a) con CC 1098806419 registra La siguiente información:

2026-07-16→10:17:51 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-10-02	8364	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).